ADENDA Nº 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS 25-10
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"

A los Oferentes:

La SUOC Nº 37 del Programa de Asistencia Nacional en Emergencias Médicas tiene a bien comunicar la incorporación del siguiente párrafo en el Pliego de Bases y Condiciones:

Sección II. Datos de la Licitación

DONDE DICE:

	B. Contenido de los Documentos de Licitación.
IAO 22.1	Para propósitos de **presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos. Asunción, Paraguay.- La fecha límite para la presentación de ofertas es: **Fecha :** **Lunes 11 de Octubre de 2010** **Hora:** **08:50 hs.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: La SUOC Nº 37, Hospital del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso.- Dirección: Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos. Asunción, Paraguay.- **Fecha:** **Lunes 11 de Octubre de 2010** **Hora:** **09:00 hs.**

DEBE DECIR:

	B. Contenido de los Documentos de Licitación.
IAO 22.1	Para propósitos de **presentación de ofertas** exclusivamente, la dirección de la Convocante es: Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos. Asunción, Paraguay.- La fecha límite para la presentación de ofertas es: **Fecha :** **Miércoles 13 de Octubre de 2010** **Hora:** **08:50 hs.**
IAO 25.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: La SUOC Nº 37, Hospital del Centro de Emergencias Médicas, 5to Piso.- Dirección: Av. Gral. Santos y Teodoro S. Mongelos. Asunción, Paraguay.- **Fecha:** **Miércoles 13 de Octubre de 2010** **Hora:** **09:00 hs.**

Sección VII. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 16.1: Se aclara que el pago se hará dentro de los 60 (sesenta) días contados desde la entrega y aprobación de la factura correspondiente.

CGC 27.1. Multas aplicables.

DONDE DICE: De ser aplicables, las multas serán: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor de tres días. El plazo máximo de atraso en las entregas será de 30 días. El importe máximo de las multas será hasta cubrir el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

DEBE DECIR: De ser aplicables, las multas serán: uno por ciento (1%) del suministro en demora por cada semana de atraso o fracción mayor de tres días. El importe máximo de las multas será hasta cubrir el monto de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Sección VIII. Modelo de Contrato
Cláusula 3.2.

DONDE DICE: Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 192.823.-**

DEBE DECIR: Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 188.101.-**

Cláusula 5.1. Vigencia del Contrato:

DONDE DICE: El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2010.

DEBE DECIR: El plazo de vigencia de este Contrato será de 2 (dos) meses contados a partir de la suscripción del mismo.

Asimismo, cumplo en remitir las respuestas a las consultas formuladas por los potenciales oferentes, conforme a lo establecido en la IAO 7.1, a ser tenidas en cuenta para la cotización de la oferta:

CONSULTA 1:

- ITEM 5. Radio Repetidora Analógica/Digital: El plazo de entrega de 20 (veinte) días para el sistema solicitado, considerando la complejidad, tamaño y alcance del mismo, resulta en extremo exiguo. Solicitamos reconsiderar el mismo de manera que los oferentes se encuentren en capacidad de instalar el sistema en un tiempo más adecuado para tal sistema. Consideramos, por experiencia en sistemas similares que un plazo de entrega de 60 días como mínimo, sumando los tiempos de importación, despliegue e instalación, es más adecuado y cumplible.

RESPUESTA:
El plazo de entrega máximo será de **45 (cuarenta y cinco) días** contados a partir de la recepción, con acuse de recibo por parte de la firma adjudicada, de la Orden de Compra correspondiente.

CONSULTA 2:

ITEM 6, 7, 8, 9, 10. Auricular, cargador, micrófono: El plazo de entrega solicitado resulta exiguo para productos que deben ser importados del exterior. Solicitamos considerar un plazo de 30 días para estos ítems.

RESPUESTA:
El plazo de entrega máximo será de **30 (treinta) días** contados a partir de la recepción, con acuse de recibo por parte de la firma adjudicada, de la Orden de Compra correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS * Prof. Dr. MANUEL GIAGNI * SUB-U.O.C. Nº 17 *

LISA ARÉVALOS
Encargada de SUOC